



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 007/2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con once minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el primer piso del anexo izquierdo del Palacio de Gobierno, todos los miembros del Comité de Transparencia de esta dependencia que actualmente son; Presidente Suplente: Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; Secretaría: Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Vocal: C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Vocal Suplente: C. P. Belia Beltrán Aguilera, Directora de Planeación; Vocal: Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo, a efectos de celebrar la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024.

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Análisis de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, para determinar en su caso, una ampliación de plazo de respuesta.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
- V. Clausura de la sesión.

(Handwritten signatures and initials)
1





En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, el presidente informa que se ha registrado la asistencia a esta sesión el total de los cinco miembros de este Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos ya se precisaron al inicio, por lo que se satisface el quórum legal de asistencia, lo cual fue inmediatamente avalado por el presidente quien seguidamente declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

En desahogo del tercer punto del orden del día el presidente informa sobre III. Análisis de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, para determinar en su caso, una ampliación de plazo de respuesta, por diez días hábiles, por lo que solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, proporcionar los expedientes de las solicitudes de acceso a la información pública, anteriormente citados, para su análisis.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia, Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, procedió a proporcionar una copia de los expedientes de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así mismo informó, la persona titular de la unidad administrativa: **Dirección de Administración**, con fecha 29 de agosto de 2024, mediante oficios números. **SEGOB/DA/2350/2024**, **SEGOB/DA/2351/2024** y **SEGOB/DA/2352/2024**, solicitó ante la Unidad de Transparencia una prórroga para otorgar respuesta a las solicitudes anteriormente citada, una vez finalizado, la secretaria le concede el uso de a voz al presidente.





Este a su vez, en uso de la voz somete a la consideración del Comité otorgar una ampliación de plazo de respuesta a la unidad administrativa: **Dirección de Administración**, hasta por el término de diez días hábiles y solicita a cada uno de los integrantes quienes están a favor de conceder la ampliación solicitada, se sirvan manifestarlo levantando la mano, quienes manifestaron lo siguiente:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lcda. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora de Planeación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por unanimidad.





Acorde a lo anterior el pleno de este Comité resuelve:

Acuerdo CT/SEGOB/EXT-ORD/0006/2024, de conformidad al artículo 62 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pleno de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno confirma por unanimidad de votos, en materia de ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424 por un término de diez días hábiles, derivado de la solicitud por parte de la unidad administrativa: Dirección de Administración, así mismo se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, informar al solicitante la ampliación de plazo de respuesta de las solicitudes de información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, así como también, una vez fenecido el plazo, se ordena a la Dirección de Administración, para que produzca su contestación hasta las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2024 a la persona solicitante, de la información requerida en la solicitudes de información con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, no habiendo ninguna otra diligencia procesal por desahogar, el pleno de este Comité de la Secretaría de Gobierno, declara el cierre del presente acuerdo. -----

Notifíquese a las partes a través de los medios electrónicos y cúmplase. -----



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



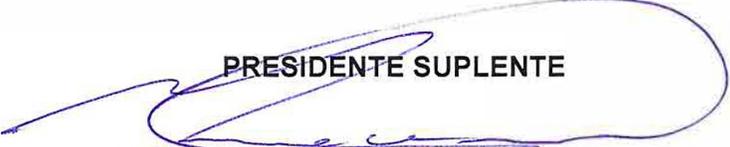


Continuando con el siguiente punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria la lectura y aprobación del acta de la presente sesión extraordinaria y después de haber agotado todos los asuntos que nos dieron cita, se procede a la elaboración de la presente acta por parte de la Secretaria del Comité de Transparencia y se le ordena que una vez concluida esta sea sometida al escrutinio de cada uno de los integrantes y en caso de no haber modificaciones la firma correspondiente y su posterior publicación - - - - -

Como último punto del orden del día el presidente informa a las personas integrantes del Comité de Transparencia que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que procedió dar clausurada de la sesión - - - - -

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, declara formalmente clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIA


LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





VOCAL

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL SUPLENTE

C. P. BELIA BELTRÁN AGUILERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

VOCAL

LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.





Acuerdo CT/SEGOB/EXT-ORD/0006/2024, de conformidad al artículo 62 fracción II, 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pleno de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno **confirma por unanimidad de votos, en materia de ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424 por un término de diez días hábiles**, derivado de la solicitud por parte de la unidad administrativa: Dirección de Administración, así mismo **se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, informar al solicitante la ampliación de plazo de respuesta** de las solicitudes de información pública con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, así como también, una vez fenecido el plazo, **se ordena a la Dirección de Administración, para que produzca su contestación hasta las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2024** a la persona solicitante, de la información requerida en la solicitudes de información con números de folio 231283000024224, 231283000024324 y 231283000024424, no habiendo ninguna otra diligencia procesal por desahogar, el pleno de este Comité de la Secretaría de Gobierno, declara el cierre del presente acuerdo. -----

Notifíquese a las partes a través de los medios electrónicos y cúmplase. -----

La presente hoja corresponde al Acuerdo **CT/SEGOB/EXT-ORD/0006/2024** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, celebrado en el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro.

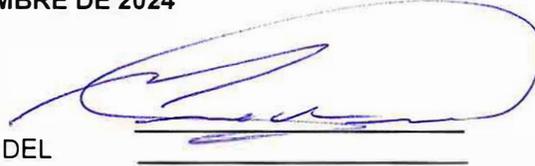
(Handwritten signatures and marks)
 7 ✓





**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO



LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



C. P. BELIA BELTRÁN AGUILERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en material de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.qroo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".





Dirección de Administración
 Oficio Número: **SEGOB/DA/2350/2024**
 Chetumal, Quintana Roo, a 29 de agosto de 2024.
**"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
 Y Soberano de Quintana Roo"**
Asunto: Solicitud de prórroga

LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

En atención y seguimiento al oficio **SEGOB/UTAIP y PDP/si/0410/2024** de fecha 26 de agosto de 2024, mediante la cual solicita colaboración para dar respuesta a la solicitud de acceso a la Información pública con número de folio **231263000024224**, el cual:

"Solicito:

- 1.- En términos del artículo 15, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, copia de las actas constitutivas de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que la Secretaría lleva cabo.
- 2.- Relación de personas que actualmente integran el referido comité.
- 3.- Copia de los Nombramientos del cargo que ostentan dentro del Comité referido.
- 4.- Copia en **VERSIÓN PÚBLICA** de las actas de las sesiones que en el año 2024 han celebrado en ejercicio de sus funciones.
- 5.- Fechas en las que ha sesionado desde el año 2018 a la fecha, el referido Comité. Identificar por cada fecha de sesión, los asuntos que han tratado en sus sesiones, conforme al orden del día o la convocatoria de sesión." (SIC).

Con las facultades que confiere el artículo 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y en apego al artículo 189 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud antes mencionada, esto debido a que por la cantidad de información solicitada, la carga de trabajo requiere de más tiempo para generarla.

Sin más por el momento envié un cordial saludo:

ATENTAMENTE

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO




SEGOB
 SECRETARÍA DE GOBIERNO



Dirección de Administración
Oficio Número: SEGOB/DA/2351/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 29 de agosto de 2024
2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
Y Soberano de Quintana Roo"
Asunto: Solicitud de prórroga

LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

En atención y seguimiento al oficio SEGOB/UTAIPyPDP/si/0411/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, mediante la cual solicita colaboración para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000024324, el cual:

"Solicito:

1.- En términos del artículo 15, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, copia de los informes trimestrales de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción II del mismo artículo. Esto por los años 2018 a 2024". (SIC).

Con las facultades que confiere el artículo 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y en apego al artículo 189 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud antes mencionada, esto debido a que por la cantidad de información solicitada, la carga de trabajo requiere de más tiempo para generarla.

Sin más por el momento envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



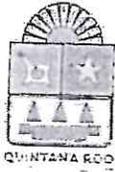
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MAY.

Cap. Minuto
LCS/12

[Handwritten signatures and initials]



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



Dirección de Administración
 Oficio Número: SEGOB/DA/2352/2024
 Chetumal, Quintana Roo, a 29 de agosto de 2024
 "2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
 Y Soberano de Quintana Roo"
 Asunto: Solicitud de prórroga

LCDA. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 PRESENTE.

En atención y seguimiento al oficio SEGOB/UTAIPyPDP/si/0412/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, mediante la cual solicita colaboración para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 231283000024424, el cual:

"Solicito:

- 1.- En términos del artículo 15, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, copia de manual de integración y funcionamiento del comité a que se refiere el artículo, conforme a las bases que expida la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- 2.- En términos del artículo 15, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, copia de las políticas internas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, identificand cada una de las fechas de sus modificaciones y sus Modificaciones desde que se crearon." (SIC).

Con las facultades que confiere el artículo 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y en apego al artículo 189 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud antes mencionada, esto debido a que por la cantidad de información solicitada, la carga de trabajo requiere de más tiempo para generarla.

Sin más por el momento envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO

[Signature]

[Signature]



SEGOB
 SECRETARÍA
 DE GOBIERNO